



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 21 NOV 2024

Res. H N° 1703/24

Expte. N° 4.617/2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Norma NAHARRO, mediante la cual solicita el pago a los profesionales que prestaron servicios relacionados con la preparación de la publicación de tres (3) cartillas de devolución y difusión con los resultados de la investigación destinada a las comunidades originarias, y un (1) libro destinado al ámbito académico y organismos públicos, con los principales contenidos del Informe Final realizado en el marco del proyecto de servicio de consultoría "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la tarea fue encomendada a los profesionales que integraron el equipo de trabajo del servicio de consultoría mencionado, designados mediante las Resoluciones H. N.º 1.446/2023 y H. N.º 1.559/2023, entre los cuales se incluyen a Gloria VELARDE, Mónica Flores KLARIK, María BENSI, Celeste NOGALES, Romina ROMANO y Martín FORMIA.;

QUE la Coordinadora General del proyecto, Lic. NAHARRO justifica la selección de los profesionales, destacando que, al tratarse del servicio de adecuación y edición de textos para la posterior publicación de las cartillas de devolución, era necesaria la intervención de personas que conocieran los detalles del proceso llevado a cabo y cuya experiencia y compromiso con la tarea, ya fueran comprobadas;

QUE, en este contexto, la intervención de los profesionales mencionados garantiza tanto la calidad como la celeridad del trabajo preparatorio necesario (adecuación y edición de textos) para la posterior publicación y difusión de los resultados de la investigación, los cuales están destinados a las comunidades originarias y a los actores académicos y gubernamentales;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ tomó conocimiento y autorizó el pago correspondiente, con imputación a la partida BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pica. De Salta";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago efectuado a profesionales que intervinieron en el servicio relacionados con la preparación de la publicación de tres (3) cartillas de devolución y difusión con los resultados de la investigación destinado a las comunidades originarias y un (1) libro final destinados al ámbito académico y organismos públicos con los principales contenidos del informe final, detallados a continuación:







Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N° **1703/24**

Expte. N° 4.617/2023

N°	Apellido y Nombre	CUIT	Concepto	Monto
1	VELARDE, GLORIA CAROLINA	27-32365244-4	Edición integral del libro Diagnostico Participativo de la Provincia de Salta	\$ 900.000,00
2	BENSI MARIA ANGELES	27-22637879-6	Supervisión de textos sobre educación en publicaciones	\$ 200.000,00
3	NOGALES, CINTIA CELESTE	27-27176018-9	Supervisión de textos sobre salud en publicaciones	\$ 200.000,00
4	ROMANO, ROMINA LOURDES	27-7468966-3	Corrección de estilo y edición final cartillas de difusión.	\$ 200.000,00
5	FORMIA, MARTIN EZEQUIEL	20-33323855-2	Elaboración y actualización de cartografía para las publicaciones	\$ 300.000,00
6	FLORES KLARIK, MONICA NOEMI	27-24338685-9	Adecuación para difusión de texto sobre Relevamiento de la población indígena de la ciudad de Salta	\$ 400.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2.200.000,00</b>

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma de indicada en el art. 1º, **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.200.000,00)** a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pcia. de Salta"**(S.Sub.Unidad 027-005-061).-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa